

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los martes de diez a once horas en el oficina de Recaudación de Escalante, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Escalante, 22 de febrero de 2006.—El Servicio de Recaudación.

06/2184

**AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**

*Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 2006 y apertura del período de cobro.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2006, se aprobó el Padrón del Impuesto de Vehículos de

Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2006.

Se establece un período de quince días para realizar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Se fija como período voluntario de Recaudación de dicho impuesto desde el día 1 de marzo de 2006 hasta el 2 de mayo de 2006, ambos incluidos.

El inicio del período ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2, letra i) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 13 de febrero de 2006.—El alcalde, Adolfo Izaguirre Ruiz.

06/2392

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

*Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Doctor Velasco, número 4, de Laredo, en horario de nueve a catorce, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APellidos y nombre / Razon social NºENVIO NUMERO EXPTE.APREMIO (OBLIGADO TRIBUTARIO)	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIFIC.	CORREO:
ANDRÉS EXPÓSITO, FELISA Expte. 295 / 03 (Obligado Tribut.: PÁRAMO ROZAS, HUMBERTO)	14.389.121-E	23-12-05 y 26-12-05	CD-00285249174
DÍEZ MUÑOZ, ÁNGEL Expte. 73 / 96 (Obligado Tribut.: El mismo)	14.887.347-E	25-11-05 y 28-11-05	CD-00285249080
FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, MARÍA PRIMITIVA Expte. 73 / 96 (Obligado Tribut.: DÍEZ MUÑOZ, ÁNGEL)	14.594.652-W	25-11-05 y 28-11-05	CD-00285249079
GÓMEZ QUINTANA, MARÍA CARMEN Expte. 190 / 03 (Obligado Tribut.: La misma)	13.717.421-Z	26-12-05	CD-00285249170
PÁRAMO ROZAS, HUMBERTO Expte. 295 / 03 (Obligado Tribut.: El mismo)	14.389.697-T	23-12-05 y 26-12-05	CD-00285249173

Laredo, 7 de febrero de 2006.—El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

06/2041

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 20:30 a 13:00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ción del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 20:30 a 13:00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación providencia de apremio.  
Procedimiento que los motiva: Procedimiento de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Piélagos.

Obligado tributario: Don José Ignacio Echezarreta Corredera.

NIF: NIF: 13703852S.

Concepto: Derivación de responsabilidad por deudas de «Soluciones Técnicas Aplicadas S. A. L.».

Piélagos, 15 de febrero de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/2280

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 20:30 a 13:00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación providencia de apremio.  
Procedimiento que los motiva: Procedimiento de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Piélagos.

Obligado tributario: «Promociones Puente Arce 2020 S. L.».

NIF: B39425947.

Concepto: Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos.

Referencias: 10529972-10529971-10529973-10153301-31139/03-31140/03, 31142/03-31147/03-31146/03-31145/03-31144/03.

Piélagos, 20 de febrero de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/2281

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

*Citación para notificación de requerimiento a sucesores*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la vigente Ley General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación Municipal, Plaza de Cantabria, número 1, de Santa Cruz de Bezana, de 9 a 13 h., en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación requerimiento sucesores (artículo 127 LGT).

Apellidos y nombre o razón social: Padrino Gandía, Jesús.

NIF: 22663220-D.

Expediente ejecución: Agua-2351.

Fecha envío: 26 de enero de 2006.

Número envío: 00285141339.

Santa Cruz de Bezana, 15 de febrero de 2006.—La tesorera, Manuela Portilla Vélez.

06/2078

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Citación para notificación de actuaciones administrativas*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre (BOE de 18 de diciembre de 2003), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s/n, en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

Procedimiento que motiva las notificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. / N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN RAZON SOCIAL
Balmisán Cantabria, S. L.	B-39430962	Notificación Resolución aprobando liquidación propuesta en acta nº 05/000744 Documento de Pago nº 0040500110865 Notificación Resolución Imposición Sanción Documento de Pago nº 0040500111275 Expte. 05SP269 (05P223)
Balmisán Cantabria, S. L.	B-39430962	Notificación Resolución aprobando liquidación propuesta en acta nº 05/000745 Documento de Pago nº 0040500110916 Notificación Resolución Imposición Sanción Documento de Pago nº 0040500111374 Expte. 05SP270 (05P236)
Roiz González, José Miguel Roiz González, María Teresa	27.325.770-E 13.752.525-C	Notificación Resolución aprobando liquidación propuesta en acta nº 05/000721 Documento de Pago nº 0040500110455 Notificación Resolución Imposición Sanción Documento de Pago nº 0040500110632 Expte. 05SP259 (05P369)
Martínez Conde, Marcelino	13.632.732-G	Notificación Resolución aprobando liquidación propuesta en acta nº 05/000761 Documento de Pago nº 0040500110389 Expte. 05P193

Santander, 10 de febrero de 2006.—El concejal de Hacienda (Por Delegación, Junta 26 de enero de 2004) (firma ilegible).

05/2036

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Recaudación General de Tributos Municipales

*Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de bienes inmuebles.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que compa-